ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CMC 024-2025

OBJETO: "SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó Antioquia."

En Yondó (Antioquia), el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) a las 16:00 horas finalizó el terminó de traslado del informe preliminar de evaluación de ofertas, de tal forma que teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas por el oferente, el comité evaluador designado procede a realizar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía CMC 024-2025.

Las propuestas presentadas fueron:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	EDID ORTIZ RONDON C.C. 37.728.428	18/11/2025 9:06 AM	QUINCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,00)

El Comité Evaluador procede a realizar la evaluación preliminar correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

De conformidad con lo advertido en el Numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. que establece procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, para tal efecto se verifica la oferta presentada en el presente proceso.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador procederá a realizar la revisión y evaluación definitiva de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA N° 1: **EDID ORTIZ RONDON C.C. 37.728.428**

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – EVALUACIÓN DEFINITIVA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
Carta de presentación de la propuesta.	*Cumple* La oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	*No aplica*
Autorización de la junta o asamblea de socios.	*No aplica*
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	*Cumple* La oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal.	*Cumple* La oferente aporta el certificado de antecedentes fiscales.
Certificado de no sanciones o incumplimientos.	*Cumple/ Subsanó* La oferente aporta el documento firmado y diligenciado.
Certificado de medidas correctivas, del representante legal.	*Cumple* La oferente aporta copia de consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
Certificados antecedentes judiciales, del representante legal.	*Cumple* La oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales.
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal	*Cumple* La oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios.
Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal.	*Cumple*

	La proponente aporta copia de consulta de Registro de Deudores Alimentarios Morosos sin anotaciones– REDAM.
Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el contrato.	***Cumple*** La oferente aporta Certificado de Matrícula Mercantil de persona natural expedido el 17/11/2025.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2025).	***Cumple*** La oferente aporta copia del Registro Único Tributario – RUT, con fecha de generación del documento del 25/02/2025
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	***Cumple*** La oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal.	***Cumple*** La oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía.
Compromiso Anticorrupción y transparencia.	***Cumple/subsanó*** La oferente presenta el formato de Compromiso Anticorrupción y Transparencia debidamente diligenciados y firmados.
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad del representante legal (Ley 1918 de 2018)	***Cumple*** La proponente aporta copia de consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	***Cumple*** El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	*Cumple* La oferente aporta formato de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas diligenciado y debidamente suscrito.
Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta. El valor debe ser en letras y números.	*Cumple* La oferente presenta oferta económica debidamente diligenciada por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,00), valor que no supera el presupuesto oficial.
Copia de hoja de vida de persona formación en áreas relacionadas con la atención de niños, niñas y/o adolescentes. • Hoja de vida con título mínimo en auxiliar pedagógico, o técnico en atención a la primera infancia o afines, anexar certificados de experiencia no inferior a un año.	*Cumple/Subsanó* La oferente aporta formato de hoja de vida SIGEP diligenciada, adjuntando título de técnico laboral en atención integral a la primera infancia y certificados de experiencia no inferior a un año.
Contar con establecimiento comercial registrado en cámara de comercio para el expendio de víveres, útiles de aseo o abarrotes en el Municipio de Yondó, o en su defecto con alianza comercial con comerciante que cuente con dicho establecimiento. • Anexar registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, y en caso de ser necesario la alianza comercial correspondiente que debe contar con copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del aliado o el aliado persona natural comerciante.	*Cumple/Subsanó* La oferente aporta documento de alianza comercial con el establecimiento de comercio AUTOSERVICIO SINAI con NIT. 37932341-0, representado legalmente por EDILIA NIÑO MARTÍNEZ, adjuntando cedula de ciudadanía y CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO con fecha de expedición del 19/11/2025
Acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, y el valor ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso expresado de la misma forma.	*Cumple*

	La oferente aporta certificado contractual del contrato APPo 003-2024 con objeto "SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO, ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA" por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE ($32.067.408,00) suscrito con el MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA. Del mismo modo, aporta certificado de apoyo a procesos de restablecimiento de derechos a menores de edad, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000,00) suscrito con la FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el comité evaluador manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, técnica y financiera, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el comité evaluador, manifiesta sobre el Oferente lo siguiente:

No.	Proponente	NO HABILITADO/ HABILITADO
1	**EDID ORTIZ RONDON** **C.C. 37.728.428**	HABILITADO/SUBSANÓ

Que, en su oferta técnica y jurídica CUMPLE con todos los requisitos habilitantes señalados en el presente documento, los cuales se establecen en las condiciones de la Invitación. En cuanto a su oferta económica, esta se ajusta al presupuesto oficial definido para el presente proceso, y subsanó los requisitos habilitantes solicitados por la entidad en el informe preliminar.

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato al proponente habilitado EDID ORTIZ RONDON con C.C. 37.728.428, cuya propuesta técnica, jurídica y económica se ajusta a lo requerido por la entidad, según lo establece la invitación y documentos previos del presente proceso, por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,00).

El presente informe de Evaluación definitiva estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO
Abogado CPS 282-2025
Evaluador del Área Jurídica

Original firmado
LAURA JANETH BERMUDEZ MENA
Secretaria de Gobierno
Evaluadora Técnica

Original firmado
OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA
Profesional CPS 168-2025
Evaluador Financiero

Proyectó: Freddy Mauricio Martínez García/ Abogado CPS Asesoría Jurídica
Revisó: Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Jurídica